



JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SINCELEJO - SUCRE

Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070

E-mail: ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 072

RADICADO	CONDENADO	DELITO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	OBJETO DE LA PROVIDENCIA
700013187001201500636	FABIAN ANDRES NUÑEZ GUERRA	HURTO CALIFICADO	14 DE AGOSTO DE 2023	DECLARA EXTINCION DE LA SANCION PENAL
700013187001202300046	SAMIR ANTONIO PEREZ VERGARA Y FABIÁN ALEXIS JIMENEZ VILLA	EXTRORSIÓN AGRAVADA EN GRADO TENTADO	14 DE AGOSTO DE 2023	<p>NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL EN FAVOR DE AMBOS CONDENADOS.</p> <p>RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL DE LA PPL SAMIR ANTONIO PEREZ VERGARA LA SUMA DE QUINCE (15) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS, POR ACTIVIDADES DE ESTUDIO Y TRABAJO EN PRISIÓN INTRAMUROS, CERTIFICADOS TEE N° 18181615, 18551363, 18606758, 18740842 Y 18906803.</p> <p>RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL DE LA PPL SAMIR ANTONIO PEREZ VERGARA UN TOTAL DE SESENTA (60) MESES Y ONCE (11) DÍAS POR TIEMPO FÍSICO INTRAMUROS Y POR ACTIVIDADES DE ESTUDIO Y TRABAJO.</p> <p>RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL DE LA PPL FABIÁN ALEXIS JIMENEZ VILLA LA SUMA DE CATORCE (14) MESES Y DIECINUEVE PUNTO CINCO (19.5) DÍAS, POR ACTIVIDADES DE ESTUDIO Y TRABAJO EN PRISIÓN INTRAMUROS, CERTIFICADOS TEE N° 18180052, 18611696 Y 18907666.</p> <p>RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL IMPUESTA EN LA FECHA, UN TOTAL DE CINCUENTA Y NUEVE (59) MESES Y TRES PUNTO CINCO (3.5) DÍAS, CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO EN PRISIÓN Y REDENCIÓN DE PENA POR ESTUDIO Y TRABAJO DE LA PPL FABIÁN ALEXIS JIMENEZ VILLA.</p>
700013187001202300001	ALEXANDER MARTINEZ COCHERO	TRÁFICO, FABRICACIÓN Y PORTE DE ESTUPEFACIENTES	09 DE AGOSTO DE 2023	<p>RECONOCE LA SUMA DE TRES (3) MESES Y UN (1) DÍA, POR CONCEPTO DE REDENCIÓN DE LA PENA POR ACTIVIDADES DE TRABAJO INTRAMUROS, CORRESPONDIENTE A LOS CERTIFICADOS TEE N° 18688683 Y 18856555.</p> <p>ABSTIENE DE REDIMIR EL CERTIFICADO TEE N° 18606810 POR MEDIAR PRONUNCIAMIENTO JUDICIAL PRECEDENTE AL RESPECTO. ESTARSE A LO RESUELTO EN LA PROVIDENCIA INTERLOCUTORIA DATADA FEBRERO 22 DE 2023.</p> <p>RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL IMPUESTA EN LA FECHA, UN TOTAL DE DIECINUEVE (19) MESES Y DIECIOCHO PUNTO CINCO (18.5) DÍAS, POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO Y ACTIVIDADES DE TRABAJO INTRAMUROS.</p>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SINCELEJO - SUCRE

Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070

E-mail: ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

700013187001202200115	EDINSON BERNARDO ROLDAN USUGA	TRAFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	09 DE AGOSTO DE 2023	RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL POR ACTIVIDADES DE LABOR INTRAMUROS, CORRESPONDIENTE A LOS CERTIFICADOS TEE N° 18181743, 18613086 Y 18856066. RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL IMPUESTA A LA FECHA, EN UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO (38) MESES Y DIECISIETE PUNTO CINCO (17,5) DÍAS, POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO Y ACTIVIDADES DE TRABAJO Y ESTUDIO INTRAMUROS.
-----------------------	----------------------------------	--	----------------------	--

Para notificar a las partes que no han sido enterados personalmente del presente proveído, se fija el presente ESTADO en lugar público y visible de la secretaría por el término de un (01) día, siendo las 8:00 de la mañana de hoy 24 de agosto de 2023.

MARYAM ALEJANDRA PERNA SIERRA
Secretaria

Sincelejo agosto 24 de 2023.
Desfijado en la fecha siendo las 6:00 pm

MARYAM ALEJANDRA PERNA SIERRA
Secretaria